

30 MAR 2020

DECRETO REGISTRADO N° 884 CONCON,
VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
5. Resolución N° 470 de fecha 24 de marzo del año 2020
6. Resolución N° 474 de fecha 25 de marzo del año 2020
7. Resolución N° 480 de fecha 26 de marzo del año 2020
8. Resolución N° 481, 484 de fecha 27 de marzo del año 2020

DECRETO

1.- RATIFIQUESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y del Desam de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
470	DOTACION	CESFAM	RAFAELA RODRIGUEZ CONTRERAS	ADMINISTRATIVO		1	25.03.2020	25.03.2020
474	DOTACION	CESFAM	ERIKA BRAVO LOPEZ	ADMINISTRATIVO		1	27.03.2020	27.03.2020
480	DOTACION	CESFAM	PATRICIA JELVEZ ZAMORA	ADMINISTRATIVO		1	27.03.2020	27.03.2020
481	DOTACION	DESAM	ELLEN VEAS PIZARRO	H.COMPENSATORIAS	1:00		27.03.2020	27.03.2020
484	DOTACION	SAR	TAMARA PEÑA FIGUEROA	ADMINISTRATIVO		1	29.03.2020	29.03.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIANNE ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado